

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2224/21.-

Ramallo, 21 de octubre de 2021

VISTO:

La denuncia efectuada por una vecina de la localidad de "El Paraíso"; y

CONSIDERANDO:

Que la persona relacionada al episodio de violencia expresado trabaja de forma directa para el Estado Municipal;

Que es deber del Departamento Ejecutivo Municipal abordar la investigación pertinente ante cualquier episodio de violencia y/o discriminación;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe al Cuerpo Deliberativo ----- las acciones llevadas adelante con la denuncia de violencia efectuada contra el Delegado de la Localidad de "El Paraíso".-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Subsecretaría de Mujer, Niñez y Familia, ----- área de diversidad y género, Director de personal, Consejo de Violencia Institucional y medios de comunicación.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE